



COOPEREN, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BOLETIN INFORMATIVO

El Consejo de Administración de la Cooperativa COOPEREN, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, en uso de las facultades estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 6º Y 7º de la Resolución 01 de 2019, informa a todos sus asociados:

PRIMERO: Que el próximo 15 de diciembre 2023, se convocará a elección de Delegados para asistir a las Asambleas de COOPEREN, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO a realizar en los años 2024 y 2025, decisión adoptada en sesión extraordinaria del Consejo e Administración, realizada el día 27 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: Que para tener derecho a elegir y ser elegido, deberá estar hábil a la fecha de la convocatoria, de conformidad con el Estatuto y reglamentos internos, además para ser Delegado se requiere cumplir con los requisitos del artículo 39º del Estatuto, que a su tenor dice:

1. *Ser asociado hábil.*
2. *Acreditar una antigüedad en la Cooperativa no inferior a tres (3) años continuos al momento de la inscripción.*
3. *Acreditar curso básico de cooperativismo certificado por entidad competente.*
4. *No haber sido sancionado con la suspensión de sus derechos políticos en el año inmediatamente anterior a la fecha de la elección.*
5. *No estar incluido en listas vinculantes por lavado de activos o financiación del terrorismo.*
6. *No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente durante los últimos cinco (5) años.*
7. *Haber cumplido con delegaciones anteriores sin haber sido sancionado.*
8. *Tener su residencia en la zona electoral para la cual se postula.*
9. *Ser elegido en el proceso que para tal efecto convoque el Consejo de Administración.*

Nota: el curso básico de Cooperativismo lo pueden realizar en la página web de COOPEREN, antes de que finalice el período de inscripción de candidatos a Delegados, solicitando el servicio al correo: aestrada@cooperen.com

Si usted ya tiene el curso Básico de Cooperativismo, certificado, no es necesario que lo realice nuevamente.

Medellín, el veintisiete (27) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).


ALVARO DIEGO VERGARA CANTILLO
Presidente


GLADIS ESTELLA HURTADO PEREZ
Secretaria

VIGILADA SUPERVISORIAL

